

noxe y necesitaxe para el desempeño de su
encargo, en que tanto se interesara el R.
servicio, y ser todo conforme a lo que S. M.
tiene resuelto. Fecho en Cartagena a diez
y nueve de Junio de mil setecientos no-
venta y tres = Diego de Pinedo = Por man-
das de S. M. Agustin Carlos Proca-
mp. En la Ciudad de Lorca en diez dias del
mes de Julio de mil setecientos noven-
ta y tres, el S.º D.º Josef Martinez, Oficial
en la clase de primeros del Ministerio de
Marina del Departamento de Cartagena
y Teniente Subdelegado de los montes y plantios
de esta Ciudad por S. M.: dixo que por
D.º Juan del Puerto, Oficial de la clase
de segundos de dho. Ministerio se le ha
entregado el Despacho antecedente libra-
do a su favor por el S.º Intendente Ge-
neral del expresado Departamento, y por su
M.º visto oido y entendido: mandó se
guarde cumplido y execute en todo y
por todo, segun y como en él se conviene
y en su consecuencia proceda el referido
D.º Juan al corte y devanillo de los arbo-
les que se preceptuan, precediendo el
aprovechamiento de ellos con esta M.º Ciudad, co-

